

Buenos Aires, 7 de enero de 2021

**Sra. Directora de Relaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**

Dra. Gabriela Marcello

DENUNCIA CONFLICTO COLECTIVO – REITERADA MALA LIQUIDACION DE HABERES CON AFECTACIÓN A LA TOTALIDAD DE TRABAJADORES REPRESENTADOS

De nuestra mayor consideración,

Luis Hugo Costa, en mi carácter de Secretario General del CEPETEL, personería gremial N° 650, con domicilio en Rocamora 4029 de esta Ciudad de Buenos Aires, me dirijo a usted a fin de declarar la situación de conflicto con la empresa TELECOM ARGENTINA S. A., producto de las malas liquidaciones de haberes desde el mes de octubre del 2020, implicando a todo el personal de la compañía.

Los motivos son, a saber:

Errores en la liquidación de adicionales, como por ejemplo horas extras, vacaciones, guardias, turnos diagramados, antigüedad, etc.

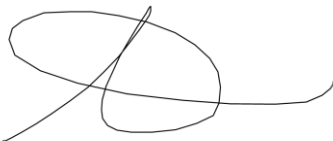
Descuentos injustificados, de licencias convencionales, examen donación de sangre, enfermedad del trabajador o familiar y ante el reclamo devoluciones inentendibles con valores que no completaban el descuento.

Diferencias en el cálculo de la retención del impuesto a las ganancias, que se agravaron con la implementación del nuevo sistema de liquidación salarial, llegando a la liquidación del mes Enero del 2021 a aplicar tablas y alícuotas del 2020, y e incluir en el cálculo de la retención conceptos anuales o retroactivos por única vez, muchos de ellos por responsabilidad del empleador por errores de liquidación, sin el prorrateo correspondiente, tomando como salario conceptos que se deben devengar en varios meses o a lo largo del año. Esto motivo que se le aplicaran retenciones indebidas, mayores a las reales o que se les retenga a trabajadores que no alcanzaban el mínimo imponible.

Hasta hoy continúan los errores mencionados, sin tener horizonte de solución, a pesar de haber tratado por medio del dialogo y reuniones, alcanzar alguna, lo que motiva no solo malestar sino un clima de incertidumbre y malestar entre los trabajadores

Teniendo en cuenta el carácter alimentario del salario, solicitamos su intervención y solicitar una audiencia con el fin de evitar un conflicto colectivo, que en la actual situación social y en virtud de tratarse de un servicio declarado como público y esencial, tratamos de evitar.

Sin otro particular, la saluda muy atentamente



**Luis Hugo Costa
Secretario General
CePETel**